

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CONTINUA RECONOCIMIENTO ASIG  
FAMILIAR  
DECRETO EXENTO N° 1166  
Secc. 1era.

LA CISTERNA, 05 ABR. 2010

**VISTOS:**

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19 de Octubre del 2007.-

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Que el funcionario Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hijo, presentando los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

**DECRETO:**

1°.-**CONTINUESE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, al funcionario Municipal, Don JORGE GRANDON PICON, Escalafón Jefatura, Grado 11° E.M.R, por su hijo, que a continuación se individualiza,

NOMBRE	: ALEXIS GRANDON RAYO
CEDULA DE IDENTIDAD	: 17.689.404-0
PARENTESCO	: Hijo
FECHA DE NACIMIENTO	: 30.04.1990
INICIO BENEFICIO	: 01.01.2010
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.08.2010
TIPO DE CARGA	: Simple

2°.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el funcionario antes señalado quedará con tres cargas simple autorizadas dentro del periodo que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE.**



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTINA QUIROZ NOSTROZA  
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CQI.POF.Mgsn.-